

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 23/1964

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y:

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución n° 265/64, el Cuerpo dispuso llamar a Concurso interno para cubrir el cargo de Oficial Superior Mayor, y posibles vacantes en los cargos subsiguientes inferiores, en caso de promoción;

II. Que al haberse cubierto oportunamente el mencionado cargo y los tres inmediato inferiores, se ha producido una vacante de Oficial Superior 4° para la cual se encuentran inscriptos los siguientes aspirantes: Auxiliares 1ros. Sra. Marta O. R. de Cacho, Srta. Rosa M. Colaizzo, María del C. Zagaglia, María del C. Bofarull, Marta Escandell, Sres. Adalberto M. Navarro y Mario P. La Vecchia. Posteriormente, este último desistió de presentarse a Concurso;

III. Que aceptados los concursantes en virtud de reunir las condiciones reglamentarias, y efectuadas las pruebas de suficiencia que establece el art. 22 del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial, concerniente al concurso interno, y habiendo sido evaluados antecedentes, títulos antigüedad y actuación de cada uno de los presentantes, el Cuerpo estima que ha resultado con mayores méritos para ocupar el cargo de Oficial Superior 4°, la señorita Rosa María Colaizzo;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Promover a partir del día 4 de agosto del corriente año, a la categoría de Oficial Superior 4°, a la actual Auxiliar 1º, Srta. Rosa María COLAIZZO (Clase 1943 - L.C. 4.481.621).

2º) Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento División de Personal y Departamento de Administración, y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

FACCHINETTI LUIGGI - Presidente STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ.